

CERTIFICACIÓN/LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES

Versión: 01/01/2018

IMPORTANTE: Tome en cuenta que todos los documentos que desee legalizar, deben ser previamente certificados por el ministerio de asuntos exteriores en la India (o en España, según el origen del documento).

LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN/LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES

1. **Formulario de “solicitudes varias” debidamente cumplimentado y firmado (disponible en nuestra web)**
2. **Original y fotocopia cotejada del pasaporte (primera y última página)**
3. **Original y fotocopia cotejada de su tarjeta de residencia en España**
4. **Documentos originales a ser legalizados junto a sus respectivas fotocopias**
 - Se cobrarán las tasas en relación al número de documentos a ser legalizados
 - Las certificaciones por parte del ministerio de asuntos exteriores de la India, deberán tener 3 meses o más de antigüedad (en caso de antecedentes penales) y 6 meses o más en caso de certificados de nacimiento o matrimonio.
 - Los documentos redactados en español, deben primero ser traducidos al inglés (por un traductor legal) y luego certificados por el ministerio de asuntos exteriores de España
5. **Formulario de declaración: completado por todos los solicitantes a la hora de presentar cualquier solicitud (ver la sección descargar formularios en nuestra web)**

Por la presente certifico que he presentado una solicitud completa y que conozco y acepto los tiempos de procesamiento mínimo necesario para mi aplicación. Entiendo también, que durante el proceso de mi aplicación me puedan pedir presentar algunos documentos más.

Fecha: _____ Firma: _____